



SALA DE REGIDORES	
Recibido el día:	18/10/2022
a las:	13:43 hrs. <i>Agüela</i>

DEPENDENCIA: SALA DE REGIDORES "A"

OFICIO: INSP/038/2022	
JEFATURA DE TRANSPARENCIA	
ASUNTO: CONVOCATORIA	
Recibido el día:	18/10/22
a las:	14:05 hrs. <i>[Signature]</i>

C. ING. EVA GRISELDA GONZÁLEZ CASTELLANOS.
REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN.

C. LIC. CLAUDIA ALEJANDRA IÑIGUEZ RIVERA.
REGIDORA COLEGIADA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE INSPECCIÓN.

SALA DE REGIDORES	
<i>Marlene</i>	
Recibido el día:	18/10/22
a las:	13:44 hrs. <i>ya</i>

PRESENTE:

Con fundamento en el artículo 27 y 49 fracción II y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción XI, 49, 60 y 67 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito convocarle a la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Inspección, la cual tendrá verificativo el día viernes **21 de octubre del año 2022 dos mil veintidós, a las 12:30 horas, en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco;** misma que se sujetará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Lista de Asistencia;

Segundo.- Declaración de Quórum Legal;

Tercero.- Aprobación del Orden del Día.

Cuarto.- Presentación del INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE INSPECCIÓN, correspondiente al periodo 01 de octubre del año 2021 al 01 de octubre del año 2022.

Quinto.- Asuntos Generales; y

Sexto.- Clausura de la Sesión.

En espera de contar con su puntual asistencia, le agradezco de antemano las atenciones brindadas al presente.

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, 18 de octubre del 2022



C. JOSÉ RODRÍGUEZ GONZALEZ,
Regidor y Presidente de la Comisión
Edilicia Permanente de Inspección.



PUERTO VALLARTA, JAL

C.c.p. Desarrollo Institucional.- Para informar el orden del día de la presente convocatoria. En término del artículo 78 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta.

C.c.p. Secretaría General.- Para mismo fin y solicitar el uso del cabildo en fecha y hora señalada en la presente convocatoria. En término del artículo 111, Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta.

C.c.p. Comunicación Social.- Para conocimiento y efectos legales correspondientes.

C.c.p. Archivo

JRG/jjcl